I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001347 **/2017**

Cerrillos, - 4 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/2112/2017; los Ordinarios N°404/201/2017 y N°404/240/2017 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopias del Ordinario N°1000/449/2017 de la Dirección Jurídica; de la solicitud cambio de dueño o transferencia Trámite N°182; el Decreto Exento N°202/1015/2017; el Decreto Ley Nº3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal Nº15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1015/2017, se renovó por el segundo semestre del presente año, el rol de Patentes de Alcoholes de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol **CATEGORIA F "Establecimientos de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas"**, Rol 400743, ubicada en Av. Américo Vespucio N°1501, B-302/B-306 de la comuna de Cerrillos, a nombre de **Alimentos Lonquén Ltda.,** R.U.T. Nº76.036.339-1.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.